



Ensayo científico sobre el papel que tiene la evaluación y  
autoevaluación en el sistema educativo colombiano:  
¿positivismo o humanismo?

**Jairo Miguel Viloría Espitia**

[jairovilaria@umecit.edu.pa](mailto:jairovilaria@umecit.edu.pa)

<https://orcid.org/0000-0003-3039-5819>

Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología.  
Facultad de Educación. UMECIT, Montería-Colombia

**Iván Rafael Benitorebollo Ruiz**

[ivanbenitorebollo.est@umecit.edu.pa](mailto:ivanbenitorebollo.est@umecit.edu.pa)

<https://orcid.org/0000-0002-9492-7864>

Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología.  
Facultad de Educación. UMECIT, Montería-Colombia

**Fredys Enrique Hoyos Figueroa**

[enriquehoyos.est@umecit.edu.pa](mailto:enriquehoyos.est@umecit.edu.pa)

<https://orcid.org/0000-0002-7741-0345>

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología  
Facultad de Educación. UMECIT, Montería-Colombia

Correspondencia: [jairovilaria@umecit.edu.pa](mailto:jairovilaria@umecit.edu.pa)

Artículo recibido 10 agosto 2022 Aceptado para publicación: 10 septiembre 2022

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: Viloría Espitia, J. M., Benitorebollo Ruiz, I. R., & Hoyos Figueroa, F. E. (2022). Ensayo científico sobre el papel que tiene la evaluación y autoevaluación en el sistema educativo colombiano: ¿positivismo o humanismo?. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 5698-5719. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3881](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3881)

## RESUMEN

En este documento se presenta una preocupación interesante sobre dos conceptos claves para el mejoramiento de los sistemas educativos: evaluación y autoevaluación. El objetivo principal es acercarse, de manera reflexiva, a estos términos desde el contexto educativo colombiano, para así fortalecer una cultura alrededor de ellos. Dicha reflexión ha sido enfocada desde dos miradas que han coexistido por mucho tiempo: positivista y humanista. Ambas con predominancia en autores como Committee, J. (1988); Nieto, J. (1994); Pérez, J. (1995); López, P. (1999); González, H. (1999). Airasian, W y Gullickson, R. (2000); Castillo y Cabrerizo (2003); Tobón, (2006) y demás, los cuales se han interesado por abordar la evaluación y la autoevaluación con el fin de ubicarlas en pilares para el mejoramiento continuo y la gestión de calidad de los sistemas educativos. Acto seguido, se aterrizará el asunto de ambos conceptos en el ámbito educativo de Colombia, teniendo en cuenta sus postulados jurídicos (leyes, decretos y resoluciones) para develar qué mirada se impone en los organismos institucionales sobre la evaluación y la autoevaluación. Los hallazgos develados del ejercicio interpretativo apuntan a un predominio notable de la mirada positivista sobre los conceptos en cuestión principalmente en Colombia, donde ciertamente se evidencia su uso como mecanismo de segregación y dominación social, en el cual al docente le toca la peor parte por estar en el núcleo de la comunidad educativa. Finalmente, se trata de plantear una mirada flexible, formativa y vivencial de la evaluación y autoevaluación que propenda por generar en el sujeto un estado de catarsis que lo lleve al mejoramiento continuo desprovisto de enjuiciamientos, es allí donde lo humanista y lo cualitativo tendrán lugar para fortalecer una cultura de autoevaluación constante.

*Palabras clave:* evaluación; autoevaluación; positivismo y humanismo.

## The role of self-evaluation in the educational system: ¿positivism or humanism?

### ABSTRACT

This document presents an interesting concern about two key concepts for the improvement of educational systems: evaluation and self-evaluation. The main objective is to approach, in a reflexive way, these terms from the Colombian educational context, in order to strengthen a culture around them. This reflection has been focused from two perspectives that have coexisted for a long time: positivist and humanist. Both predominantly in authors such as Committee, J. (1988); Nieto, J. (1994); Pérez, J. (1995); López, P. (1999); González, H. (1999). Airasian, W y Gullickson, R. (2000); Castillo y Cabrerizo (2003); Tobón, (2006) and others, who have been interested in addressing evaluation and self-evaluation in order to place them on pillars for continuous improvement and quality management of education systems. Then, the issue of both concepts will be landed in the educational field of Colombia, taking into account their legal postulates (laws, decrees and resolutions) to reveal what look is imposed in the institutional bodies on the evaluation and self-evaluation. The findings revealed in the interpretive exercise point to a notable predominance of the positivist view of the concepts in question, mainly in Colombia, where its use is certainly evidenced as a mechanism of segregation and social domination, in which the teacher has the worst part to be at the core of the educational community. Finally, it is a question of proposing a flexible, formative and experiential view of the evaluation and self-evaluation that tends to generate in the subject a state of catharsis that leads to continuous improvement devoid of prosecutions, it is there that the humanistic and the qualitative will take place to strengthen a culture of constant self-assessment.

**Keyword:** *evaluation;self-evaluation; positivism and humanism*

## INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se busca realizar un acercamiento reflexivo a dos conceptos que merecen mucha atención en la escuela actual: evaluación y autoevaluación, y hasta qué punto se deben fortalecer para construir una cultura alrededor de ellos en pro del mejoramiento del sistema educativo colombiano.

La noción de evaluación y autoevaluación ha sido objeto de interés y reflexión científica a partir de la década del noventa, Committee, J. (1988); Nieto, J. (1994); Pérez, J. (1995); López, P. (1999); González, H. (1999). Airasian, W y Gullickson, R. (2000); Castillo y Cabrerizo (2003); Tobón, (2006); Ortiz, E. (2007); Tiana, A. (2008); Tamayo, R. (2011); la mayoría desde diferentes enfoques teóricos: **cualitativos y cuantitativos**. (Positivista y humanista)

En el contexto educativo, dichos conceptos han sido un marco de discusión y acción tanto desde las universidades como desde el discurso oficial de los Ministerios y Secretarías. En Colombia, recientemente, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) expidió la resolución resolución N° 018407 del 29 de noviembre del año 2018, "Por la cual se establecen las reglas y la estructura del proceso de evaluación que tratan los artículos 35 y 36 (numeral 2°) del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma y se dictan otras disposiciones". En dicho documento, se trata de definir algunos asuntos controversiales sobre la evaluación y la autoevaluación para el docente. En los documentos jurídicos, se evidencia un abordaje de ambos conceptos desde el punto de vista positivista. A su vez, estos materiales sirven de soporte teórico al presente documento en relación a los conceptos en cuestión.

Así pues, en las últimas tres décadas se ha destacado la influencia de la evaluación y autoevaluación en los procesos de gestión de calidad de los sistemas educativos modernos. Lo cual, ha permitido que la escuela se mire hacia adentro y hacia afuera sin generar oposición alguna, pues desde el enfoque humanista se descarta cualquier posibilidad de acusaciones o señalamientos para el evaluado, brindando así, escenarios proclives al mejoramiento continuo.

Entonces, como ambos conceptos han adquirido la importancia que merecen y se han constituido en instrumentos de implementación obligatoria al momento de reorientar o redefinir el ejercicio docente, y a su vez los sistemas educativos, se hace necesario revisar

cada uno de los postulados teóricos que los soportan y así ver, con detenimiento, el estado del arte.

Otra de las razones por la que vale la pena reflexionar sobre los conceptos en mención, tiene que ver con la implementación de políticas eficientes y eficaces que potencialicen el sector educativo, puesto que ambos (evaluación y autoevaluación) representan una forma clara de validar el impacto obtenido por dichas políticas. De manera que, urge la atención, por parte de los tomadores de decisiones hacia cómo, qué, dónde y quienes se evalúan y autoevalúan para el caso de la educación.

Por lo anterior, metodológicamente se abordará el asunto de la evaluación y la autoevaluación partiendo de situaciones reales inmersas en el contexto educativo colombiano y de las reflexiones realizadas por Tiana en su documento *“Evaluación y cambio de los sistemas educativos. La interacción que hace falta”* para finalmente determinar el papel que juegan, ambos conceptos, en los sistemas educativos latinoamericanos, específicamente, en el colombiano y qué miradas tienen: positivistas o humanistas.

Para ello, primero, se tratará de definir los conceptos en cuestión a partir de diferentes perspectivas. Acto seguido, se abordará el predominio que ha tenido, por mucho tiempo, la visión positivista sobre la evaluación y autoevaluación. Y, finalmente, se propondrá un (modelo) de evaluación y autoevaluación propiamente humanista que fortalezca la cultura de la autoevaluación.

### **Abordaje Teórico – Conceptual**

#### **Evaluar y Autoevaluar: un camino aún por recorrer**

Sería inconcebible, que se debatiera el asunto de la autoevaluación si no se tiene claro ¿qué es evaluación? Y es precisamente, por eso que se revisará con detenimiento las distintas definiciones que se han forjado, desde diversos enfoques, sobre los términos en cuestión.

De este modo, el diccionario de la Real Academia Española (2018) brinda dos definiciones de la voz evaluación: “1. Señalar el valor de una cosa. 2. Estimar, apreciar, calcular el valor de una cosa”.

Esta concepción de la evaluación obedece a un enfoque estático centrado en el resultado y no en la ruta. Desde el pensamiento positivista (postura dominante) se ha entendido a la educación como un proceso en el que intervienen distintos agentes y circunstancias

que influyen en sus resultados, por ende la idea de evaluación ha sufrido esa transformación que la sitúa en el interior de un proceso (de enseñanza-aprendizaje) y no al final del mismo como elemento de verificación de sus resultados.

Por otro lado, Committee, Joint (1988) entiende a la evaluación como un “enjuiciamiento sistemático sobre el valor o mérito de un objeto, para tomar decisiones de mejora”. Se puede evidenciar en esta definición que la idea de enjuiciamiento sistemático conlleva a una concepción procesual de la propia evaluación y se otorga verdadera potencia a la concepción educativa de la evaluación, a partir de la cual se configuran las acciones de mejora, puesto que el enjuiciamiento no se refiere exclusivamente al producto (valor) sino que se extiende al mérito. Es decir, a los condicionantes de diversa índole que han intervenido en el proceso.

Nieto (1994) la concibe como una actividad valorativa e investigadora, que facilita el cambio educativo y el desarrollo profesional de los sujetos. Su finalidad es adecuar o reajustar permanentemente el sistema escolar a las demandas sociales y educativas. Su ámbito de aplicación abarca no sólo a los alumnos, sino también a los profesores y a los centros educativos.

Pérez Juste, (1995) sostiene al respecto que la evaluación se constituye como el “Proceso sistemático, diseñado intencional y técnicamente, de recogida de información, que ha de ser valorada mediante la aplicación de criterios y referencias como base para la posterior toma de decisiones de mejora, tanto del personal como del propio programa”. En este aporte se puede ver, otra definición del concepto de evaluación que, además de incidir en su carácter procesual, de mejora de la situación actual y de toma en consideración de todos los elementos intervinientes en el proceso, subraya su carácter meramente técnico.

Por su parte, López (1999) ha profundizado en cómo, desde una racionalidad técnica, se asocia a la evaluación con la medición estadística, con el control, con la selección y con la clasificación. De manera que, esta postura positivista del concepto, pudo haber producido efectos negativos en el escenario de las escuelas.

González (1999) asume a la evaluación como una interpretación mediante pruebas, medidas y criterios, de los resultados alcanzados por alumnos, profesores y proceso de enseñanza aprendizaje en la ejecución pormenorizada de la programación.

En este orden de ideas, la evaluación entra en un conflicto de dos intereses aparentemente contrapuestos: el del profesor (que busca, presuntamente, una evaluación fiable y justa); y el del alumno (que busca la mejor nota posible, o al menos aprobar).

Airasian y Gullickson (2000) asevera que la autoevaluación es un proceso en el que los profesionales formulan opiniones valorativas sobre su propia práctica con el propósito de mejorarse a sí mismos.

Castillo y Cabrerizo (2003), plantean que la autoevaluación es un proceso mediante el cual el sujeto aprende y participa en su propia valoración. Le permite conocer sus logros y dificultades, analizar y considerar su acción individual y en grupo, desarrollar una actitud de permanente conciencias y responsabilidad y alcanzar, por último, una mayor capacidad de autonomía y de decisión.

Esta apreciación teórica se desprende totalmente de la mirada tradicionalista influenciada por la visión positivista que concebía a la enseñanza como un proceso lineal y plano, donde se dota de insumos al sujeto para que dé como resultado un producto. Es así que el aprendizaje se relegaba reducía a una recolección de información, que luego eran recitadas al pie de la letra. En cambio, la autoevaluación supone un alto grado de humanismo, de estar viviendo el aprendizaje (vivencialismo), pues está asociada prácticamente al valor de la honestidad, de modo que autoevaluarse no es simplemente auto valorarse numéricamente, sino que supone un proceso serio de aprendizaje. Este enfoque axiológico, permite que autoevaluarse sea también un acto formativo, donde todos los miembros de la comunidad educativa, observan a si mismo su rol, funciones y acciones.

Tobón, citado por Smitter, Y. (2006) define el término de autoevaluación como la autovaloración, autoconocimiento y autorregulación. Tres competencias actitudinales que están orientadas hacia el diálogo reflexivo continuo de cada docente de aula consigo mismo. Esto permite tomar conciencia de las competencias que son necesarias a desarrollar en la medida que se van develando las deficiencias detectadas en muchos ámbitos del quehacer docente de aula.

En atención a lo anterior, Ortiz (2007) señala que autoevaluarse sirve para reconocer debilidades, fortalezas, dificultades, logros y hasta progreso. También vislumbra la consecución de objetivos de forma colaborativa o individual, dando lugar a la reflexión

crítica, inclusive permite obtener juicios de fondo para replantear o modificar la metodología educativa implementada y si en ella se evidencia un nivel bajo de efectividad y eficacia.

Por su parte, Tamayo (2011), plantea que las investigaciones a nivel internacional relacionadas con la evaluación del aprendizaje y la formación de los educandos plantean la necesidad de la valoración del alumno de manera integral y en general abogan por que los educandos aprendan a evaluar los procesos de su formación y tomen conciencia de los logros alcanzados, y que la evaluación esté centrada en la utilidad de los aprendizajes más que en el contenido

Sencillamente, ir más allá de la evaluación es autoevaluarse, es reconocerse como ser de virtudes y defectos y en qué medida se puede sostener un mejoramiento continuo. Se puede decir que autoevaluarse es el tránsito de la evaluación a un estado de humanismo absoluto, es el tránsito de una visión positivista de la evaluación hacia una visión meramente humana. No se puede concebir a la autoevaluación desde una postura cuantificable, numérica, objetiva y estructuralista, sino más bien desde una perspectiva cualitativa, subjetivista pero altamente rigurosa porque significaría, en lenguaje freudiano, enfrentarse al yo supremo.

De modo que, todas las definiciones planteadas no conciben como componente de la evaluación a la autoevaluación y en caso de hacerlo se hace al momento al final del proceso que busca a su vez ser cuantificable. Sin embargo, todas tienen un ingrediente común, se puede decir que la evaluación y la autoevaluación, mirada desde el enfoque que sea, conlleva a una mejora y esto implica finalmente un aspecto central subyacente en algunas de ellas, que es el de la reflexión. En ambos casos, lo que se busca es algo así como una cercanía a un momento de catarsis producido desde el interior del sistema, para este caso, educativo. Por esa razón, la evaluación y autoevaluación deben desligarse del juzgamiento inquisitorio y de la guillotina represora como suele evidenciarse se en el sistema educativo colombiano.

### **La evaluación y autoevaluación en el sistema educativo colombiano: luces y sombras**

En primera instancia, existe un umbral destacado en cuanto a la evaluación en el sistema educativo colombiano, que se empezó a fijar con la implementación del Decreto 0230 de 2002, “por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.” En este decreto se ordena la promoción



obligatoria del 95% de los estudiantes de cada curso; norma que se constituye en prueba de fuego para remover, repensar o replantearse el rol que cumple cada miembro de la comunidad educativa, a la escuela en general. Por ejemplo, el ejercicio de los docentes, las competencias de los estudiantes, las condiciones de enseñanza-aprendizaje, la efectividad de las didácticas y metodologías, las concepciones y finalidades de la educación y la pedagogía, la autonomía de las instituciones, la capacidad de creatividad y de crítica de los agentes educativos y de las diferentes instancias que intervienen en la acción educativa.

Con respecto a la autoevaluación, en el ámbito la educación básica y media, el concepto es relativamente nuevo, emerge para los estudiantes con la necesidad de replantear las prácticas evaluativas, y es hasta el 2009 que se fundamenta legalmente con el Decreto 1290 de "por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media." En este decreto se le brinda autonomía a las instituciones educativas para evaluar, las competencias desarrolladas, desde las características del contexto social donde se encuentre inmersa, se puede observar en el documento que no se habla de autoevaluación explícitamente, pero si se abre el camino para que surja como concepto a raíz del acto evaluativo aunado a otros como heteroevaluación y coevaluación. Por consiguiente, la autoevaluación como proceso de la evaluación ha sido recientemente objeto de estudio para docentes e investigadores del mundo especialmente los países subdesarrollados, porque señala un camino que debe ser transitado en pro del mejoramiento continuo.

Se debe reconocer que aunque antes del 2009 han existido experiencias en algunas instituciones educativas donde el aprendizaje no acaba con la evaluación final, sino que se retroalimenta mediante propuestas de hacer de la evaluación un proceso que involucra al profesor, estudiante, grupo de estudiantes y padres de familia; permitiendo que exista la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y sobre todo que el rol del estudiante sea activo en su proceso de aprendizaje, aún se necesitan abrir más espacios donde se propicie la reflexión sobre sí mismo en el sistema educativo colombiano.

Estas experiencias inducidas desde una visión humanista, permiten evidenciar cómo la autoevaluación ha permeado a las instituciones educativas poco a poco, aunque todavía haya mucho trayecto por recorrer se ha empezado a promover un tipo de aprendizaje

vivencial donde el estudiante participa en su evaluación, sin apropiarse teóricamente de un concepto.

Para el caso de los docentes en el año 2002 se emitió el Decreto 1278 "Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente". Pese a que, en su momento, el sindicato FECODE, alegó no estar de acuerdo porque este generaría un detrimento de derechos ya adquiridos por los docentes, el gobierno de ese entonces encabezado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, decidió expedirlo.

A partir de la aprobación del decreto 1278, la evaluación y autoevaluación se han convertido en una piedra en el zapato para los docentes, ya que de ésta depende, para el caso de los docentes pertenecientes al Decreto 1278, el acceso a la carrera docente y una vez nombrado hace parte crucial del ascenso. En otras palabras, desde el MEN (Ministerio de Educación Nacional) han enfocado a la evaluación y autoevaluación como herramientas de segregación donde clasifican a los maestros para permitirles su ascenso de acuerdo al puntaje impuesto por un par evaluador (oculto) al cual nadie conoce, desligando así, la esencia formativa de la autoevaluación que conlleva al mejoramiento continuo de la praxis docente.

Con respecto a la autoevaluación es un instrumento que se implementa para configurar el puntaje global dentro de la evaluación para ascenso llamada ECDF (Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa), en la resolución N° 018407 del 29 de noviembre del año 2018, "Por la cual se establecen las reglas y la estructura del proceso de evaluación que tratan los artículos 35 y 36 (numeral 2°) del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma y se dictan otras disposiciones". En esta resolución el instrumento de autoevaluación se define como un "...instrumento con diferentes tipos de preguntas cuyo objetivo es que el educador establezca una calificación frente a su desempeño en las funciones y actividades propias que viene desarrollando". Sin embargo, la autoevaluación fue reducida y desvirtuada de sus raíces a una encuesta de tipo psicotécnica, desconociéndose, así, la esencia formativa de una calificación del mismo sujeto frente al desempeño, funciones y actividades que viene desarrollando. Así que la calificación en la autoevaluación es personal y debe ser puesta por el mismo docente, lo cual no se evidencia en las pruebas de ascenso, puesto que ingeniosamente la autoevaluación fue

concebida como un cuestionario desprovisto de reflexión alguna, y fue asignada por un ente llamado ICFES (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación).

La autoevaluación, en el sistema educativo colombiano, para los docentes del decreto 1278, también llamados “nuevos”, no lleva implícito el componente reflexivo desde un enfoque cualitativo sino que se centra solo en el resultado y no en el proceso, véase la siguiente imagen donde se muestra la parte final del cuestionario en el ítem de autoevaluación:

### Ilustración 1.

*Extraído de la plataforma ECDF (MEN)*



El docente, luego de ser contestado dicho cuestionario, no sabe qué valoración numérica se puso en su autoevaluación, ¿es esto entonces una evaluación de carácter diagnóstico formativa? cuando se desconoce la autoevaluación del sujeto evaluado. Este instrumento tratado así desde una perspectiva meramente positivista, debe ser replanteado por el MEN, pues claramente no es autoevaluación, sino otro examen cuyo puntaje es impuesto por el ente gubernamental llamado ICFES.

No se sabe, hasta qué punto el asunto económico del país influye en el número de docentes ascendidos, tampoco se sabrá si a esta clase de evaluación la adhieren a una regla fiscal. Lo que sí puede ser evidente, es el uso inadecuado, desligado de humanismo y carácter formativo de la evaluación y autoevaluación por parte de los organismos nacionales, para el caso del sistema educativo. Entonces, ¿puede ser eficiente y eficaz un sistema educativo donde se desconozca la reflexión? ¿Habrán gestión de calidad en un sistema educativo donde la evaluación y autoevaluación sean usadas como instrumento de segregación?

Ahora bien, la misma resolución en su artículo 10 sobre “Valoración de los diferentes instrumentos” dice textualmente en el ítem 2 que “El ICFES respetará la calificación que el docente se haya asignado en su autoevaluación”, el inconformismo generado, no se hizo esperar, pues no se cumplió con esta regla porque no hubo exactamente una autoevaluación donde el docente se asignara honestamente un valor numérico del 1 al 100 frente a su práctica pedagógica, sino un cuestionario meramente sumativo.

De todas formas, los profesionales de la educación en Colombia generalmente no se arriesgarían a ponerse un puntaje bajo en la autoevaluación, puesto que esto perjudicaría su evaluación para el ascenso, lo cual representa una ponderación no menor de un 12%. En este sentido la autoevaluación deja de ser consciente, reflexiva y de un profundo sentido de autocrítica y de mejora continua.

En ningún aparte de la resolución N° 018407 del 29 de noviembre del año 2018, dice que los docentes estarán sometidos a responder preguntas relacionadas con los aspectos mostrados a continuación:

### Ilustración 2.

*Extraído de la plataforma ECDF (MEN)*

|          |         |                   |                 |                  |                       |                       |
|----------|---------|-------------------|-----------------|------------------|-----------------------|-----------------------|
| Personal | Laboral | Datos del Proceso | Establecimiento | Práctica Docente | Encuesta Motivacional | Datos Socioeconómicos |
|----------|---------|-------------------|-----------------|------------------|-----------------------|-----------------------|

¿Con qué fin es usada la información privada y social del docente? O ¿es que a partir de toda esta información crean un perfil del docente y los videos de sus clases, no son evaluados uno a uno por un par evaluador sino por un programa específico que da valoraciones estandarizadas y repetidas a los docentes que no pasarán la evaluación?

Todo esto, hace parte de las conjeturas que entre el gremio de maestros colombianos construyen alrededor de este asunto, partiendo por supuesto de evidencias claras. Si estas preguntas resultan ciertas el ICFES como entidad reguladora de la calidad educativa en Colombia, habrá caído en inconsistencias teóricas y prácticas, puesto que la regla número uno de dicha resolución, en su artículo 10 sobre “*Valoración de los diferentes instrumentos*” dice que:

“Los videos serán evaluados de manera independiente por dos pares evaluadores, quienes serán educadores, seleccionados por el ICFES a partir de una convocatoria abierta adelantada por dicha entidad, previa verificación de los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades”.

Así pues, los videos de las clases grabadas por los docentes, finalmente serán evaluadas de manera independiente por ***dos pares evaluadores*** que nadie ningún docente conocerá y que cumplan con unos requisitos de idoneidad.

Entonces, ante la realidad señalada sobre la implementación de la evaluación y autoevaluación en el sistema educativo colombiano, se pueden apreciar por un lado, luces para los estudiante pues se les está evaluando desde un enfoque humanístico, cualitativo y formativo abriendo espacios de reflexión continua; mientras que para los docentes solo se muestran sombras sobre estos conceptos, se les aplican a ellos meramente desde unos postulados positivistas, aniquilando el carácter formativo, reflexivo, vivencial y humano de ambos conceptos.

### **Hacia una mirada Humanista de la Evaluación y Autoevaluación**

Antes de iniciar, es importante señalar brevemente algunas consideraciones sobre dos miradas que en papel parecen dicotómicas. Las cuales son: Positivista y humanista.

Se puede decir que el positivismo, en esencia es una doctrina filosófica, cuyos inicios se encuentran en Auguste Comte cerca del siglo XIX. Desde esta concepción se observa a la realidad como poseedora de un orden único que tiende al progreso indefinido de la sociedad, dicho orden rige el curso de lo que ocurre. De esta forma, el individuo no es el constructor de la realidad social, sino que es la propia sociedad la que crea al individuo, y por ende, la educación tendrá un papel clave en este sentido como parte de la estructura social. En la teoría del conocimiento positivista, el conocimiento ya está dado, naturalizado y elaborado, es decir, se presenta sin fisuras, no conociendo el proceso histórico de su construcción, por tanto, dicho conocimiento es a-histórico, no permitiéndose la problematización ni la indagación del mismo; sino simplemente su aceptación como tal.

Para Auguste Comte (1798-1857), lo positivo de la filosofía positiva significa hechos, sensibles y comprobables, prácticos, útiles. Todo lo que no sea sensible o comprobable sensorialmente sería, no ya falso, sino irrelevante, insignificante como los mitos primitivos. Una mirada positivista de la evaluación y autoevaluación, implicaría suprimir la reflexión, el carácter formativo, las subjetividades entrañadas en las vivencias. Se entendería a la escuela como una fábrica, centrada solo en el producto o resultado, perdiendo así su esencia, entendida como un escenario de imaginación, creatividad y convivencia de visiones de mundo variadas. Sin embargo, el rasgo cuantitativo

concentrado en esta mirada, podría darle un valioso aporte a los sistemas educativos en general.

Por su parte, la concepción humanista, en otros términos, supondría primeramente “ser buenas y mejores personas”. Sin embargo, este enfoque no se asocia a la ingenuidad, acriticismo o peor aún facilismo por definir un concepto que encierra diversas complejidades del ser bueno. Al respecto, Todorov (1999) arguye que son tres las exigencias y retos del concepto humanista, para la persona, la sociedad y la educación: “La autonomía del yo, la finalidad del tú y la universalidad de los ellos” una triada que piensa a la libertad como forjadora de la propia voluntad para hacer al sujeto dueño de sí mismo, pero encadenado y obligado al reconocimiento del otro o de los otros como iguales, al tiempo que se suprime el propio ego y la propia soberbia humana para aceptar el mejoramiento continuo, pues nada está acabado en este orden de ideas. Esto supone también, la ampliación de la frontera hacia un territorio plural, diverso y dignamente humano. Entonces la escuela tendría a la autoevaluación en un lugar de prestigio.

**Cuadro 1. Análisis Comparativo (Positivismo y humanismo)**

| Mirada positivista de la Evaluación y Autoevaluación                 | Mirada humanista de la Evaluación y Autoevaluación  |
|--|---|
| Prioriza la objetividad.   | Da lugar a la subjetividad.   |
| Se centra en el valor del resultado (responde al qué y al cuánto).   | Entiende al resultado como un proceso al cual debe valorarse (responde al cómo y al dónde). |
| Da poco lugar para la reflexión.                                     | La reflexión ocupa un lugar de prestigio.   |
| Sitúa al ser como materia acabada.                                   | Entiende que el ser es el resultado del mejoramiento continuo.                              |
| Ya el concepto de evaluar y autoevaluar está determinado.            | El ejercicio de evaluar y autoevaluar se va construyendo entre pares.                       |
| Las características del contexto social no tienen papel protagónico. | El contexto social se adhiere al carácter formativo de ambos conceptos.                     |
| Se aprecia el valor cuantificable (números).                         | Se aprecia el valor cualitativo (virtudes).   |
| Comunicación cerrada.  | El diálogo como elemento fundamental.   |
| Prioriza las evidencias.   | Se interesa principalmente en las vivencias.  |
| La ruta es la calificación sumativa.                                 | Sigue una ruta multiplicativa.  |

**Tabla 1: Cuadro comparativo de elaboración propia (2019)**

Así pues, para este capítulo, se hizo necesario traer a colación un documento, que recoge de alguna forma estas preocupaciones generadas en torno a la evaluación en los sistemas educativos, denominado *“Evaluación y Cambio de los Sistemas Educativos: la Interacción que hace falta”* cuyo autor, Tiana, A (2008), muestra un fuerte interés por desglosar y configurar el concepto sobre la evaluación, en tan solo 16 piezas discursivas, reflexiona sobre cuatro ejes fundamentales para repensar las prácticas evaluativas desde los sistemas educativos latinoamericanos, los cuales son: de los inicios a su importancia; beneficios y algo más; de lo humanístico y social; y finalmente las políticas, innovación e implementación.

En el primer eje, de los inicios a su importancia, se enmarcan títulos como: el interés actual por la evaluación de los sistemas educativos; los motivos de dicho interés: los sistemas educativos ante la presión del cambio; integración de métodos y enfoques; y credibilidad e independencia institucional.

En este conglomerado de ideas expuestas por Tiana, se aprecian los inicios del concepto de evaluación, se sostiene que:

“desde fines de los años ochenta y durante los noventa se han puesto en marcha mecanismos institucionales, centros y organismos de evaluación de los puestos en marcha mecanismos institucionales. Centro y organismos de evaluación de los sistemas educativos de países como Francia, Suecia, Noruega, España, Argentina y Chile; se han desarrollado planes sistemáticos de evaluación en el Reino Unido, Holanda, Francia, Argentina, Chile, República Dominicana y México; se han elaborado indicadores nacionales de la educación en Estados Unidos, Francia, Dinamarca y Suiza.” (p. 276)

En dicha cita, aunque con algunos errores de tipo sintáctico, se manifiesta la acogida que ha tenido desde hace más de cinco décadas la apropiación y práctica de la evaluación en el contexto educativo y en diferentes países, que a su vez tienen poder político, económico y social entre sí, que a su vez forman parte de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), cuyo valor ha provocado una rápida evolución de la evaluación entendida como disciplina científica y como práctica profesional.

Según Alejandro Tiana, el interés que los países desarrollados le han puesto a la evaluación puede estar supeditado a muchísimos factores y en ello no se han puesto de

acuerdo los entendidos en el asunto, uno de estos, al cual él solo menciona, pero que yo desde mi enfoque humanista le daré gran importancia es el que a la evaluación los países poderosos le dan un gran interés es “Por considerarla un instrumento al servicio de políticas educativas neoliberales y de propósitos desreguladores” (p.277). En Colombia son evidentes las intenciones de privatizar el sistema educativo desde que el presidente Gaviria implementó las políticas de libre mercado, a partir de las cuales el estado se desentiende de obligaciones constitucionales en materia de educación e inicia progresivamente el traslado de las necesidades básicas al sector privado, y desde luego, se empieza a medir, a estandarizarse y a verse a la educación como una mercancía, es allí donde la evaluación se empieza a desvirtuar.

Sin embargo, ante el interés que ha despertado la evaluación en países desarrollados, Alejandro Tiana aclara que es posible que se den por dos razones:

“1.El análisis de las transformaciones que se producen en el dominio educativo, la respuesta que países y ciudadanos deben dar a las nuevas demandas y la conducción más eficaz de los procesos de cambio se convierten en elementos cruciales de las políticas educativas actuales. 2. La conexión de dichos procesos de transformación y el reciente auge de la evaluación educativa constituye precisamente el elemento central de este trabajo”. (p. 278).

De modo que, evaluar no se convierta en un señalamiento constante entre quien tuvo la culpa.

Así pues, el hecho de integrar diversos enfoques para darle un carácter humanista a la evaluación se convierte en la verdadera esencia desde donde se puede instaurar la tan pretendida transformación social en los países tercermundistas. La posibilidad juntar distintas perspectivas para redefinir el concepto de evaluación es una manera lógica y humanista como Tiana muy bien lo dice:

“Quizás el ejemplo más claro en este sentido sea la puesta en marcha de planes e evaluación de centros docentes, con finalidad formativa y carácter individual, como complemento indispensable de otros programas de evaluación del cumplimiento de los objetivos educativos, de finalidad diagnóstica y carácter colectivo. La integración de ambos enfoques (microscópico y macroscópico) sobre el sistema educativo enriquece la



“tarea evaluadora y permite el logro de objetivos complementarios” (p. 293)

El fin último de la evaluación, en esencia es provocar acciones de mejora en el individuo, no solo en el estudiante, sino en el docente, padres de familia, y/o en todos los miembros de la comunidad educativa. La idea de integrar toda la información cualitativa y cuantitativa de la escuela con una vista clara de los componentes que la conforman, según Tiana permitirían una serie de toma de decisiones acertadas y pertinentes.

Por otro lado, en el conjunto de piezas que tratan sobre el segundo eje, *beneficios y algo más*, se puede ver que Tiana reflexiona a partir de los elementos básicos que estructuran la serie de ventajas que tiene para él la puesta en marcha de la evaluación, los títulos que hacen parte de este denominado conjunto son: cambios en los modos de administración y control de los sistemas educativos; mejora de la organización y funcionamiento de los centros educativos; posibles aportaciones de la evaluación para la mejora de los sistemas educativos; y por último, conocimiento y diagnóstico del sistema educativo.

De acuerdo a los cambios o transformaciones que se han gestado en materia de desarrollo tecnológico, innovación y ciencia, el sistema educativo, arguye Tiana, también fue sometido a modificaciones promovidas por la creciente demanda del aparato productivo y por ciudadanos, las sociedades y las administraciones enteras. Pero, exagera Tiana cuando entrega toda la responsabilidad social al sistema educativo, pues admite que:

“de ellos se espera que contribuyan a crear sociedades abiertas, activas y equitativas; economías dinámicas y competitivas; sistemas políticos democráticos y pluralistas; personas, en fin, equilibradas, tolerantes y socialmente integradas” (p. 278).

Al respecto, es válido atender interrogantes como: ¿acaso es el sistema educativo el culpable de la mezquindad de la clase dominante?

Se dice que ellos son los que quitan y ponen presidentes en las sociedades “democráticas”, los cuales al final terminan imponiendo leyes y proyectos que benefician a los grandes capitalistas dueños del aparato productivo, entonces el asunto se torna complejo cuando el sistema educativo lleva implícitos mecanismos de dominación social, discursos abstractos en los que se manifiesta sutilmente estructuras hegemónicas. De modo que, en este caso se puede diferir de la posición expuesta por Tiana.

El autor, en la pieza discursiva que titula *“mejora de la organización y funcionamiento de los centros educativos”*, insiste en la importancia que tiene la evaluación al interior de los sistemas educativos. No hay duda de la capacidad potenciadora que tiene la evaluación como gestión para mejorar y cualificar humanísticamente a la sociedad en general, sin embargo, cabe destacar que cada política social impulsada por los grandes capitalistas esconde intenciones de dominio y manipulación de las masas.

Tiana hace mención de los aspectos que devela la evaluación en la escuela tales como “los procesos educativos, los métodos didácticos, las relaciones interindividuales y grupales, el clima escolar, la distribución y utilización de los recursos o el desarrollo del currículo [...]” (p. 289). Ante esto, es válido agregar que si la evaluación se concentra en estos componentes del sistema educativo, es bienvenida y se puede añadir el papel importante que jugarán los padres de familia como elemento fundacional de la escuela. Se insiste en que toda la evaluación debe estar bajo un marco humano de reflexión y de mejora permanente. Es así que, Tiana en otro apartado del artículo *“posibles aportaciones de la evaluación para la mejora de los sistemas educativos”* y *“conocimiento y diagnóstico del sistema educativo”* se presentan diversas formas de posibilidades proyectadas por la evaluación en el sector educativo, desde ella se puede admitir la mejora social si lleva consigo el componente humano. Entonces, es innegable el aporte que arroja la evaluación en sí para todo el sistema educativo en general.

Por otro lado existe un eje o conjunto de piezas discursivas que tienen en común un componente social como son: “demanda social de información y rendición de cuentas” “Participación de la comunidad educativa” y “valoración de los resultados de la educación”. En estos, Tiana sostiene que la creciente demanda de información en la sociedad ha motivado a responder ¿qué está pasando al interior de la educación? Por eso, se ha volcado la mirada a la educación para ver qué sucede en sus entrañas y desde allí empezar a mejorarla. Al respecto, Tiana asegura que todo lo concerniente a la educación es similar a una caja negra, aún manifiesta enigmas. Pero, es uno de los sectores al cual la sociedad exige mayor transparencia.

Ahora bien, algo que llama la atención en esta serie de capítulos es que se le exige tanto al sistema educativo con tan poca inversión en capital humano e infraestructura, pues siempre para los gobiernos de turno es el sector “cenicienta” al cual constantemente se le reduce el presupuesto para tapar huecos fiscales.

Dadas las anteriores razones, ¿es sensato exigirle tanto al sistema educativo, con tan poca atención gubernamental? Hace, solo un par de meses el gobierno colombiano anunció que hará algunos recortes al sector educativo para invertirlos en la compra de aparatos militares. Todo esto, parece confirmar la lógica impudorosa con la que una clase dominante controla la política de estado en materia social.

Por eso, cuando Tiana afirma que “en la actualidad, los recursos dedicados a educación suponen una parte tan importante de los presupuestos nacionales que su ritmo de crecimiento no parece fácilmente sostenible” (p. 281), se produce una leve lamentación, por lo que seguramente eso, solo sucede en los países desarrollados, porque en Colombia y en gran parte de los países latinoamericanos, al parecer poco o nada se ha concientizado al respecto.

### **REFLEXIONES FINALES**

No cabe duda que en este siglo XXI, urge reducir las desigualdades sociales en los países subdesarrollados, a partir del desarrollo e implementación de políticas de evaluación y autoevaluación en los sistemas educativos, para potenciarlos y ponerlos al servicio de las necesidades sociales. Este será el resultado de un diálogo reflexivo generado en torno a la función esencial de la escuela, donde cada miembro de la comunidad educativa plantee acciones de mejora, evaluando el desempeño propio, evaluándose a los coetáneos y dialogando con los evaluadores en la búsqueda de unificar criterios, de forma crítica y reflexiva. Solo así se contribuye a que la evaluación sea más justa, sistemática, y participativa.

Se insiste en la complejidad que tiene la implementación de la evaluación y autoevaluación en el sector educativo desde un enfoque que no contemple la reflexión sin unos criterios claros hacia un carácter formativo. Por ello se invita a fomentar los efectos beneficiosos de la evaluación en el desarrollo de la educación y de evitar los perversos. En este sentido, se puede estar de acuerdo con Tiana cuando admite que no iba a develar o a aceptar que la evaluación puede contener instrumentos malévolos.

Ciertamente, los criterios evaluativos deben tener una serie de coherencia de todo tipo, pues al fin y al cabo se están formando seres humanos para que desarrollen sus capacidades principalmente creativas en la sociedad, por consiguiente, el modelo educativo debe propender por tener un carácter altamente humanista y que los

elementos positivistas sirvan tan solo para potenciar el ejercicio docente y ver en qué se está fallando sin señalar ni acusar.

Así pues, cada procedimiento de evaluación debe estar concertado y previamente reflexionado con todos los elementos del sistema, para gradualmente ser implementados. Por ese motivo, vale la pena insistir en que el desarrollo de políticas de evaluación debe ser graduado, paulatino y adaptado a las circunstancias de su contexto. Al decir de Tejedor y García (1996) porque no configurar un enfoque basado en las dos miradas de la evaluación y autoevaluación sumativa (positivista) con la formativa (humanista) parecería lo adecuado. La evaluación así entendida se puede considerar como útil y viable, ayudando a la toma de decisiones válidas y justificadas permitiendo, además, establecer procedimientos para la mejora educativa y labor docente, controlando la calidad de los mismos.

Finalmente, la evaluación y autoevaluación se convertirá en un mecanismo (visto desde el enfoque humanístico) poderoso de desarrollo y empoderamiento social, desde el cual la misma comunidad educativa forjará su camino y su futuro con pilares éticos para construir la tan anhelada paz social que tanto se necesita en los países como Colombia. Y, si la mirada positivista de la evaluación a la escuela va a aportar a la construcción señalada, es imprescindible anexarla. No obstante, si sus intenciones son impuestas para aniquilar la libre expresión y los principios básicos de convivencia social y el derecho al sindicato, pues que sea rechazada por completo.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Airasian, W y Gullickson, R. (2000). Herramientas de autoevaluación del profesorado, editorial Mensajero, Bilbao, España.
- Castillo, S & Cabrerizo, J. (2003). Evaluación de programas de intervención socioeducativa: Agentes y ámbitos. Madrid. Prentice Hall. p. 14.
- Committee, Joint. (1988). On Standards for Educational Evaluation. D. Stufflebeam (Presidente), Normas de evaluación para programas, proyectos y material educativo. México: Editorial trillas.
- Colombia. Presidencia de la República. (Febrero 11 de 2002). Decreto 0230. Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. Bogotá: Presidencia de Colombia.

- Colombia. Presidencia de la República. (Abril 16 de 2009). Decreto 1290. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Bogotá: Presidencia de Colombia.
- Colombia. Presidencia de la República. (Abril 16 de 2002). Decreto 1278. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente. Bogotá: Presidencia de Colombia.
- Colombia. Presidencia de la República. (noviembre 29 de 2018). Resolución 018407. Por la cual se establecen las reglas y la estructura del proceso de evaluación que tratan los artículos 35 y 36 (numeral 2°) del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Presidencia de Colombia.
- González, H. (1999). Manual para la evaluación. Revista Praxis. Vol. 10. Barcelona, España.
- López, P. (1999). Prácticas de evaluación en Educación Física: Estudio de casos en primaria, secundaria y formación del profesorado. Universidad de Valladolid. Valladolid.
- Nieto, J. (1994). La autoevaluación del profesor: cómo puede el profesor evaluar su propia práctica docente. Escuela Española. Madrid, España.
- Ortiz, E. (2007). La autoevaluación Estudiantil una práctica olvidada. Revista Cuaderno de investigación en la educación. Consultado el 17 de septiembre del 2019 en: <http://cie.uprrp.edu/cuaderno/ediciones/22/pdf/vol22.pdf>.
- Pérez, Juste. (1995). Evaluación de programas y centros educativos. Madrid: UNED.
- Real Academia Española. (2018). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Consultado el 16 de septiembre del 2019 en: <https://dle.rae.es/?id=H8KIdC6>
- Tamayo, R. (2011). La Autoevaluación, la Coevaluación y la Evaluación compartida en la evaluación de la integralidad en educandos del preuniversitario cubano. Cuadernos de Educación y Desarrollo, 28 (3). Tomado el 15 de septiembre de 2019 en: <http://www.eumed.net>
- Tejedor Tejedor, F. J. y García Valcárcel, A. (1996). Evaluación institucional en la Universidad. Revista Galega de Pisopedagogía. Pág. 101-146.
- Tiana, Alejandro (2008). Ensayo: Evaluación y Cambio de los Sistemas Educativos: la Interacción que hace falta. Consultado el 18 de septiembre de 2019 en:

[http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S010440362008000200007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S010440362008000200007&lng=es&tlng=es)

Todorov, T. (1999). El jardín imperfecto. Luces y sombras del pensamiento humanista. Madrid: Paidós.